

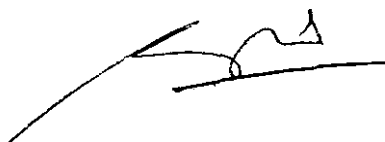
**Concurso Publico Internacional N° PRI-84-2004
Promoción de la Inversión Privada en el Proyecto de
Saneamiento Ambiental del Túnel Kingsmill**

CIRCULAR N° 002

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 6.9 de las Bases, el Comité de PROINVERSION en Activos, Proyectos y Empresas del Estado informa lo siguiente:

Modifícase el Numeral 6.12 de las BASES (Consultas sobre las Bases y el Modelo de Contrato), a fin de establecer que las consultas a las BASES pueden ser formuladas por las empresas interesadas en el Proyecto.

Lima, 31 de marzo del 2005



SERGIO BRAVO
PRESIDENTE
COMITE PROINVERSION
ACTIVOS, EMPRESAS Y PROYECTOS DEL ESTADO

